FUNCIONES REPRESENTANTES DE CLASE CURSO 2026-2027

ARTÍCULO 52 REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE DERECHO

Representantes de grupo.

2. Las funciones de los representantes de cada uno de los grupos de clase son, al menos, las siguientes:

a) Defender los intereses de los estudiantes del grupo al que representan a través de los diferentes medios posibles, tales como la realización de propuestas o la elevación de quejas.

b) Ser los interlocutores del grupo.

c) Ejercer la representación del grupo en el Consejo de Representantes de la Facultad.

d) Cualesquiera otras que les sean expresamente asignadas por la normativa vigente.